



2011/19

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 19 CORRESPONDIENTE AL MARTES 07 DE JUNIO DE 2011.**

APROBADA EL 14/06/2011

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Yajaira Bastardo, Directora-Secretaria, Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Marisol Gómez. Representantes de los Egresados: Genaro Ávila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga y Br. Nayiret Sucre.

Se inició la sesión a las 2:15 pm

- La Profesora Yajaira Bastardo se retiró a las 3:45 y se incorporó a las 6:45 pm
- El Profesor Michael Mijares se incorporó a las 2:50 pm
- La Profesora Marisol Gómez se incorporó a las 2:56 pm.
- La Profesora Miriam Regnault se incorporó a las 2:59 pm
- El Farmacéutico Genaro Avila se incorporó a las 3:05 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 18 del martes 31 de Mayo de 2011.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

1.1. Aprobado Referéndum Sobre Portones de Acceso a la UCV

Con motivo de los hechos de violencia registrados desde inicios de este año, dentro del *campus*, los cuales incluyeron hurtos, asaltos y el trágico asesinato del Br. Pedro Trejo, de la Escuela de Administración y Contaduría de la FACES, el Consejo Universitario autorizó convocar a un Referéndum de profesores activos y jubilados, ordinarios e instructores, contratados, personal administrativo, obrero y estudiantes, para que toda la comunidad se exprese a través del voto acerca de la pregunta siguiente:

¿Está usted de acuerdo con la instalación de las puertas contempladas en el proyecto original de Carlos Raúl Villanueva, de 1953, como parte de las medidas a mejorar la seguridad y el resguardo de la Ciudad Universitaria de Caracas, declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad?

La consulta se realizará de la siguiente manera:

Jueves 30 de junio de 2011/ 8am a 6pm





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Facultades y Escuelas en la Ciudad Universitaria. Campus Maracay. Núcleo de Cagua. Escuelas Vargas, Escuelas de Enfermería y Salud Pública.

Viernes 01 de julio de 2011 / 2pm a 8 pm
Estudios Universitarios Supervisados (EUS)

1.2. DTIC presenta avances de gestión y solicita apoyo para proyecto de video vigilancia en la UCV

La Dra. Evelyn Dugarte, responsable de la Dirección de Tecnología e Informática Central (DTIC). Hizo una revisión de los principales proyectos que viene manejando la DTIC, con el propósito de demostrar las gestiones realizadas para convertir la plataforma y la tecnología en lo más accesible posible, a todos los procesos de las diferentes áreas, en las 153 edificaciones que conforman la UCV a nivel nacional. Las soluciones corporativas a establecer incluyen los siguientes aspectos:

Telefonía IP incluyendo dependencias extramuros, Conectividad inalámbrica, Correo Corporativo, Portal Web (PW) UCV, Cartelera Inteligente, Protección de Antivirus Corporativo, Actualización (Hardware y Software) del Firewall de Internet, Red Privada Virtual (VPN) de la UCV, Acceso Web Seguro HTTPS Protocolo de Transferencia de Hipertextos Seguro, Data Center y Virtualización, Sistema de Video Vigilancia. En su exposición, la Dra. Dugarte destacó las siguientes ventajas sobre el Sistema de Video Vigilancia:

Resguardo y protección a las personas, los bienes y patrimonio de la Comunidad Universitaria, gestionar e implementar controles preventivos y correctivos ante incidentes de seguridad, monitorear de manera centralizada las 24 horas del día, mejorar la efectividad en la atención de incidentes de seguridad y aportar elementos probatorios en caso de siniestros.

Varias de estas soluciones ya están funcionando y otras están adelantadas.

1.3 Informe del Vicerrectorado Administrativo: CNU aprobó reformulación presupuestaria pero no resuelve la insuficiencia 2011:

La aprobación de la reformulación solicitada por la UCV en febrero pasado permitirá normalizar progresivamente el cronograma de desembolsos y la asignación de los recursos a la institución. Sin embargo, el problema de fondo real es la insuficiencia presupuestaria del año 2011 que no ha sido resuelta aún. El pasado 26 de mayo en la sesión del Consejo Nacional de Universidades (CNU), se aprobó la reformulación presupuestaria del año 2011 de la UCV, como respuesta a la solicitud que la Dirección de Planificación y Presupuesto realizara a la OPSU.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Por otra parte, no se ha informado que ha pasado con el reconocimiento de las deudas 2010, presentadas por la UCV ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Estos recursos son indispensables para poder pagar los compromisos que se tienen con el personal, en materia de: Resto del Bono Vacacional, Resto Bono de Fin de Año, Resto del retroactivo del Bono de Antigüedad, Aportes para los Servicios de Salud, dotación de Vestuario y Uniformes y cumplimiento de la Normativa Laboral. Tampoco se conoce cuando se recibirán los recursos aprobados en el crédito adicional firmado por el Presidente de la República el día 27 de abril del presente año. Estos recursos se refieren, particularmente a: Providencias estudiantiles: servicios de Comedor, transporte, servicio médico, Biblioteca y material de instrucción y cursos intensivos. Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM)

1.4. Ayer finalizó registro en sistema de becarios

Ayer a medianoche terminó el proceso de registro para becarios en el Sistema Universitario de Certificación y Registro Estudiantil de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. De acuerdo con cifras preliminares, 30.280 universitarios habían introducido sus datos hasta el martes de la semana pasada, lo que equivale a 44,5% del total de beneficiarios, según datos oficiales.

2. Facultad De Farmacia

2.1. Caso del Dr. Luis José Vera. En conversación con el Dr. Vera donde se le explicó lo del concurso de Oposición para proveer un cargo de Instructor a Tiempo Convencional para la Cátedra de Historia de la Farmacia. Se trata de un concurso abierto, en el cual los requisitos probablemente incluirán el ser Farmacéutico o Licenciado en Historia. Por otra parte se le explicó la necesidad de que él sea reconocido reglamentariamente como el profesor que está dictando la asignatura. Ese reconocimiento debería consistir en que le envíe una comunicación como profesor invitado para el dictado de dicha asignatura.

Decisión: Se acordó invitar oficialmente al Dr. Vera para el dictado de la Asignatura Historia de la Farmacia, durante el año lectivo 2010-2011, en virtud de la jubilación del Prof. Elías Fernández.

2.2. Situación de violencia del día lunes después del evento donde participó el Lic. Laureano Márquez y el grupo Los Hermanos Naturales. Hubo un altercado entre estudiantes; presuntamente un grupo de estudiantes atacó al grupo contrario, entre los cuales se amenazó a un estudiante de esta Facultad. Hubo que desalojar a los estudiantes que permanecían en la Facultad, quedando solamente los del Centro de Estudiantes de Farmacia, quienes se retiraron posteriormente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- 2.3. Comportamiento de los estudiantes del CEF en cuanto al evento y después del mismo, aun dentro de la contingencia de violencia. El comportamiento fue el adecuado en cuanto al manejo de la situación y el cuidado de nuestras instalaciones.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE FORMACION:

1. Oficio N° 000979 de fecha 13-04-2011, remitido por la Prof. Yajaira Bastardo, Tutora, en el cual remite el **primer informe** de las actividades realizadas por el Instructor Giustino Adesso durante el Plan de formación y Capacitación docente, en el lapso comprendido entre el 06 de octubre 2010 y el 06 de abril 2011.

Decisión: Aprobado. Informar a la Tutora, con copia al interesado, al expediente y a la Coordinación Académica.

2. Oficio N° 001241 de fecha 18-05-2011, remitido por la Prof. María Luisa Serrano, Tutora, en el cual remite el **informe final** de las actividades realizadas por la Instructora Karina González durante el Plan de Formación y Capacitación Docente.

Decisión: Se aprueba el informe final de acuerdo al Artículo 62 de la sección III, Capítulo III del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. Se autoriza a la Profesora Karina González a presentar el Trabajo de Ascenso y la Lección Pública en un lapso no superior a un (1) año. Informar a la Tutora, con copia a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

3. Oficio N° 002418 de fecha 18-10-2010, remitido por la Prof. Clementina Longo, Tutora, en el cual remite el **primer informe** de las actividades realizadas por la Instructora Dhilcia Pinto durante el Plan de Formación y Capacitación Docente, en el lapso comprendido entre el 10 de febrero 2010 y el 10 de agosto 2010.

Decisión: Aprobado. Informar a la Tutora, con copia a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

Nota: este informe se está viendo en esta sesión de Consejo de Facultad por error de procedimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

4. Oficio N° 000909 de fecha 07-04-2011, remitido por la Prof. Clementina Longo, Tutora, en el cual remite el **segundo informe** de las actividades realizadas por la Instructora Dhilcia Pinto durante el Plan de formación y Capacitación docente, en el lapso comprendido entre el 10 de agosto 2010 y el 10 de febrero 2011.

Decisión: Aprobado. Informar a la Tutora, con copia a la interesada, al expediente y a la Coordinación Académica.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión de fecha 06-06-2011, propone ante el Consejo de la Facultad de Farmacia, UCV la posibilidad de que los estudiantes de Pregrado del quinto año de la carrera de Farmacia, con alto "Índice de Eficiencia", cursen asignaturas de los diferentes Postgrados de nuestra Facultad.

Estos estudiantes harán su solicitud correspondiente a cada Comité Académico de Postgrado y las mismas serán cursadas bajo la modalidad de materia aislada con posibilidad de reconocimiento de créditos una vez que el estudiante se encuentre cursando el Postgrado respectivo. Las Asignaturas propuestas son:

| POSTGRADO | ASIGNATURA |
|--|------------------------------------|
| Postgrado de Mercadeo: | Fundamentos de Mercadeo |
| Postgrado de Aseguramiento | Aseguramiento de la Calidad |
| Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios: | Dirección Estratégica Empresarial. |
| Postgrado en Química de Medicamentos: | Química Medicinal I |
| Postgrado de Farmacología | Farmacología I |
| Postgrado de Toxicología | Toxicología I |
| Postgrado de Farmacia Comunitaria | ----- |
| Postgrado de Ciencia y Tecnología Cosmética | Cosmiatría |

Decisión: Aprobado. Difundir información. Informar a cada uno de los Postgrados descritos. Informar a la Dirección de Postgrado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



"HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA"
"HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA"



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, y el Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado en Química de Medicamentos, se dirigen al Consejo de la Facultad de Farmacia de la UCV, a los fines de que solicite ante el Consejo Universitario que tramite las correcciones de datos relacionados con el Postgrado en Química de Medicamentos ante la OPSU:

Código de la Maestría en Química de Medicamentos:

El mismo debe ser:

Maestría: I/d Código: 1611

Programa Maestría en Química de Medicamentos

Grado Académico: Magister Scientiarum

En: http://ccnpg.gob.ve/directorio_nacional/busqueda_det.asp?id=1332

Aparece el Programa: Maestría en Química de Medicamentos con este código el cual es incorrecto y duplica los datos del mismo postgrado por lo cual estos datos deben ser eliminados).

Nombre de la Maestría y del Doctorado, el mismo debe ser: “Maestría en Química de Medicamentos y Doctorado en Química de Medicamentos”

Revisar correspondencia anexa procedente del Consejo Nacional de Universidades y con firma de Rosa Mireya Zambrano de Gugig en la cual describe el nombre de este Programa como: Maestría en Química de Medicamentos y Doctorado en Química de Medicamentos. Esos términos son incorrectos. El nombre de los Programas de Maestría y Doctorado deben ser: “Maestría en Química de Medicamentos y Doctorado en Química de Medicamentos”

La Opción para este Postgrado, no serán utilizados en los títulos emitidos.

La Comisión de Estudios de Postgrado y el Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado de Química en Medicamentos, agradecen que estas tramitaciones se realicen a través de la Gerencia del Consejo Central de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, a los fines de que estas correcciones se efectúen en la página Web y en los Registros correspondientes.

Decisión: Enviar correspondencia al Consejo Central de Estudios de Postgrado, con el fin de que solicite al Consejo Universitario que tramite las correcciones indicadas ante la OPSU. Informar al Postgrado de Química en Medicamentos y a la Dirección de Postgrado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

3. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-50/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo "B", de la cursante Farmacéutica CARMEN COROMOTO NAVAS CORONADO C.I. V- 10.510.624, por incumplimiento de la obligación de inscribirse periódicamente y con ello, la cancelación de los aranceles vigentes, según los Procedimientos que establecen las "NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA", en el Capítulo II, numeral 1.2.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

4. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-51/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del **Postgrado de** Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la *Desincorporación tipo "B"*, del cursante Licenciado en Biología DAVID MELIAN RODRIGUEZ, C.I. V- 16.178.410, por incumplimiento de la obligación de inscribirse periódicamente y con ello, la cancelación de los aranceles vigentes, según los Procedimientos que establecen las "NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA", en el Capítulo II, numeral 1.2.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

5. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-52/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la *Desincorporación tipo "B"*, de la cursante Farmacéutica YESENIA YAMILET GUZMAN ALVARADO, C.I. V- 14.274.442, por incumplimiento de la obligación de inscribirse periódicamente y con ello, la cancelación de los aranceles vigentes, según los Procedimientos que establecen las "NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.2.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

6. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-53/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “B”, de la cursante Farmacéutica YEIMI TERESA YORIO VARGAS, C.I. V- 17.533.013, por incumplimiento de la obligación de inscribirse periódicamente y con ello, la cancelación de los aranceles vigentes, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.2.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

7. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-56/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “B”, del cursante Licenciado en Bioanálisis HAROLD ALBERTO TOROS FAJARDO, C.I. V- 15.223.346, por incumplimiento de la obligación de inscribirse periódicamente y con ello, la cancelación de los aranceles vigentes, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.2.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

8. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-54/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

del día 19/05/2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “C”, del cursante Farmacéutico JAVIER JOSE CAMPEROS SALAZAR, C.I. V- 14.678.961, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

9. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-55/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “C”, del cursante Farmacéutico DANNY ROBERTO VELOZ ESPINOZA, C.I. V- 14.485.327, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado

10. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 57-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “C”, del cursante Licenciado en Química MIGUEL ANGEL LOPEZ BOYER, C.I. V- 13.514.670, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

11. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 58-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo "C", del cursante Licenciado en Administración ELIEZER AUGUSTO SUÁREZ GIL, C.I. V- 13.514.670, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las "NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA", en el Capítulo II, numeral 1.3, literal "A"

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

12. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 59-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo "C", de la cursante Licenciada en Administración JAKILIN GUZMÁN GUTIÉRREZ, C.I. V- 13.013.773, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las "NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA", en el Capítulo II, numeral 1.3, literal "A"

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

13. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 60-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo "C", de la cursante Farmacéutica ISAURA MARÍA GONCALVES DAPAO, C.I. V- 12.390.394, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

14. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 61-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “C”, del cursante Farmacéutico JHONY JAVIER RODRÍGUEZ CARRERA, C.I. V- 12.685.556, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

15. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 62-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, acordó solicitar la Desincorporación tipo “C”, de la cursante Licenciada en Administración de Empresas JOHANNA DEL VALLE AULAR CEDEÑO C.I. V- 12.338.923, por incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Especial de Grado, según los Procedimientos que establecen las “NORMAS GENERALES DEL RENDIMIENTO MÍNIMO ACADÉMICO PARA LA PERMANENCIA DE LOS CURSANTES Y PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE, EN LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, en el Capítulo II, numeral 1.3, literal “A”

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

16.La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 54-2011, de fecha 03-06-2011, procedente de la Prof. María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 31-05-2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "DISEÑO DEL PLAN DE MERCADEO PARA EL LANZAMIENTO DEL PRODUCTO ACETAMINOFEN EN LA FORMA FARMACÉUTICA DE TABLETAS ORODISPERSABLES", consignada por Farmacéutica SANDRA PATRICIA MARSIGLIA RODRÍGUEZ, quien aspira al Título de Especialista en Mercadeo, el Comité Académico acordó proponer como Tutor al Especialista en Gerencia Empresarial Daniel Peña

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al tutor, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

17.La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. Nro. P.G.E 0605510-57/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció la solicitud de inscripción de Proyecto del Trabajo Especial de Grado titulado: "ESTUDIO DE LAS CUALIDADES DE LÍDER Y DEL ESTILO DE LIDERAZGO DE LOS ESTUDIANTES DEL POSTGRADO DE GERENCIA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN EL AÑO 2011", consignado por el Licenciado en Biología MIGUEL ANGEL ANCHUNDIA LUCAS, quien aspira al Título de Especialista en Gerencia Estratégica de Negocios, el Comité Académico acordó proponer como Tutora a la Especialista Angélica Guarenas.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, a la tutora, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

18.La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.T.060501 63/2011, de fecha 08-03-2011, procedente de la Prof. Gladys Romero de Galí, Coordinadora del Postgrado de Toxicología, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 25-03-2011, conoció la solicitud de Vía de Gracia por 03 meses a partir del 06/06/2011, de la cursante Farmacéutica YENYS GIMÓN, para presentar el Trabajo de Grado titulado: "NEUROTOXICIDAD Y CAMBIOS EN LA GLICEMIA PRODUCIDOS POR EL EXTRACTO ETANOLICO DE LA CORTEZA DE ANGOSTURA TRIFOLIATA (Will) T.S. ELIAS EN ROEDORES", para optar al Título Magister Scientiarum en Toxicología.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Toxicología y a la Dirección de Postgrado.

19. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio PAC- 75-2011, de fecha 05-04-2011, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 15/3/2011, conoció la solicitud de prórroga de 01 año, a partir del 01/4/2011, del cursante Farmacéutico. NEOMAR RUIZ, para presentar el Trabajo titulado: "DESARROLLO DE UN MÉTODO POR CROMATOGRFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE WARFARINA EN PLASMA", para optar el Título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.

20. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.G.E 0605510-59/2011, de fecha 02-02-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado en sesión del día 19/05/2011, conoció la solicitud de prórroga de un año (01), a partir del 06/6/2011, de la cursante Farmacéutico ANDRADE DE ANDRADE MARÍA CAROLINA, para presentar el Trabajo titulado: "ESTRATEGIAS DE NEUROLINGUISTICA COMO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN PARA LOS GERENTES DE UNA INDUSTRIA FARMACEUTICA VENEZOLANA", para optar el Título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

21. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio PAC- 63-2011, de fecha 06-06-2011, procedente de la Dra. Miriam Regnault, Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 04/06/2011, conoció el Trabajo Especial titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIO PARA EL ALMACÉN DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE UNA INDUSTRIA FARMACÉUTICA", presentado por la Farmacéutica LINDYS MORA, para optar al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de sus tutoras Especialista Miriam Suárez y Dra. Miriam Regnault.

En tal sentido el Comité acordó proponer los siguientes jurados:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Miembros Principales
Esp. Miriam Suárez (Tutora-Coordinadora)
Dra. Elsa Castejon
Dra. Yaira Mathison

Miembros Suplentes
Dr. Eduardo Romero
Esp. María Eugenia Avilán

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Especialización de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado.

22. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio Nro. P.T.060501 62/2011, de fecha 27-05-2011, procedente de la Prof. Gladys Romero de Galí, Coordinadora del Postgrado de Toxicología, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 25-05-2011, acordó proponer el jurado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: "EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ANTICUERPOS POLICLONALES (IGY) EN GALLINAS CONTRA UN POOL DEL VENENO TOTAL DE *CROTALUS DURISSUS CUMANENSIS* DE LOS ESTADOS ZULIA, LARA, ARAGUA, CARABOBO Y MIRANDA" el cual será defendido por la Licenciada en Bionálisis YUYIBETH NORIS MONTERO PERNALETE, quien aspira al título de Magister Scientiarum en Toxicología:

Miembros Principales
Dra. Caridad Malavé (Tutora – Coordinadora)
Dra. Marlene Vargas
Dr. Alexis Rodríguez

Miembros Suplentes
Dra. María Eugenia Girón
Dra. Neira Gamboa

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la tutora, al Postgrado de Toxicología y a la Dirección de Postgrado.

23. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión del día 06-06-2011, conoció el oficio PQ 15-2011, de fecha 06-06-2011, suscrita por el Dr. Jaime Charris, Coordinador del Postgrado de Química de Medicamentos, informando que el Comité Académico en reunión del 06/06/2011, conoció comunicación suscrita

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

por la **Profesora Trina Colman**, manifestando su renuncia como integrante del Comité Académico del Postgrado de Química de Medicamentos. (Se anexa carta explicativa).

Decisión: Se acepta la renuncia de la Profesora Trina Colman. Se le agradece.

24. La Dirección de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCV, solicita la apertura de un concurso de Profesor Asistente a medio tiempo, adscrito a Dirección de Postgrado con docencia en las asignaturas Toma de Decisiones y Técnicas Gerenciales y propone como jurado a:

Principales

Prof. María Teresa Ochoa (Coordinadora)
Prof. Pedro de Fridman

Suplentes

Prof. Isabel Andueza
Prof. Milagros Polanco

Ante el CDCH:

Dr. Humberto García Larralde
Dr. Guillermo Ramírez
Dr. Mauricio Phellan

Decisión: Aprobada la apertura del concurso. Solicitar a la Coordinadora del Jurado Prof. Mara Ochoa, el Programa del concurso y las Bases. Informar a los miembros del Jurado (Principales y Suplentes). Enviar comunicación al CDCH con la lista de las personas sugeridas para el tercer miembro del jurado.

25. La Directora de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCV, Dra. Miriam Regnault, hace formal entrega de un ejemplar de la Memoria y Cuenta correspondiente a Junio 2008 a Junio de 2011.

Decisión: En cuenta. La misma fue consignada ante el Consejo de la Facultad por la Dra. Miriam Regnault, Directora de Postgrado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS

1. La Directora del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia informó de la solicitud de parte de la Prof. Anita Stern, Jefe de la Unidad para un Becario Académico para la Unidad de Neuropeptidos con docencia en Biología.

Decisión: se envía al Consejo Técnico del Instituto para la evaluación de las Credenciales.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

1. Se presenta para la consideración y aprobación del Consejo, los integrantes del Jurado evaluador de los trabajos de la Asignatura Gestión Farmacéutica para el Premio Botica Nueva auspiciado por Farmacias SAAS.
 - Por la Facultad de Farmacia: Dra Margarita Salazar Bookaman y Prof. María Teresa Ochoa
 - Por Farmacias SAAS: Econ. Plinio Montiel Soto y Esp. Marjorie Arcaya
 - Por Representación externa: Dr. Heraclio Rodríguez

Decisión: Aprobado

2. El meridiano cultural del próximo miércoles 08 de Junio estará a cargo del Prof. Julio Balza, acompañado por los Profesores Gladys Venegas e Ivan Duran (Esc. de Idiomas) con una presentación didáctica y de interpretación de los Instrumentos de cuatro cuerdas.

Decisión: En Cuenta

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 001333 de fecha 25-05-2011, enviada por la **Profesora Lesbia Muro**, Tutora, con la cual envía, en anexo, Bases del Concurso, Plan de Formación y Capacitación y Temario del Concurso de Oposición para un Cargo de Instructor a Tiempo Completo en las Asignaturas Formación General I y II.

DECISIÓN: Aprobado. Se designa el siguiente Jurado:

Prof. Lesbia Muro (Tutora-Coordinadora)
Prof. Adela Marrero
Prof. Maribel Yerena

Prof. Norma Morante
Prof. Sofía Gutiérrez
Prof. Nora Ovelar





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

2. Comunicación N° 001343 de fecha 05-05-2011, enviada por el **Profesor Gerard Haiek**, Tutor, enviando en anexo el Informe Final del Plan de Formación y Capacitación Docente, realizado por la Instructora Giovannina Orsini.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica

3. Comunicación N° 001342 de fecha 23-05-2011, enviada por el **Profesor Gerard Haiek**, Tutor, en la cual consigna los Temas para la Clase Magistral que deberá presentar la Instructora Giovaninna Orsini, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Asistente.

DECISIÓN: Aprobado. Enviar a la Coordinación Académica, al Tutor, a la interesada y al expediente.

4. Comunicación N° 001346 de fecha 27-05-2011, enviada por los **Profesores Alessandra Garcés, Darwin Da Costa y Wilson Infante**, donde expresan agradecimiento a los bachilleres Correia Laidy y Fernández Stephanie, por colaborar con la Dra. Elsa la Corte, Miembro de la Sociedad Venezolana de Microbiología y Profesora Jubilada de la Facultad de Odontología, quien estuvo en la Facultad de Farmacia el pasado 19 de mayo de 2011.

DECISIÓN: En cuenta. Enviar copia al Centro de Estudiantes de Farmacia

5. Comunicación N° 001390 de fecha 02-06-2011, enviada por la **Profesora Isabel Andueza**, Tutora, en la cual remite en anexo las Bases del Concurso y el Programa de Formación y Capacitación que deberá cumplir el Instructor que resulte ganador del Concurso de Oposición para el cargo a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I.

DECISIÓN: Aprobado. Solicitar el Proyecto de Investigación y quitar el requisito de antigüedad de título. Se designa el siguiente Jurado Examinador:

| | |
|--|--------------------------|
| Prof. Isabel Andueza (Tutora-Coordinadora) | Prof. Coromoto Rodríguez |
| Prof. Erika Holzhäuser | Prof. Mónica Buonanno |
| Prof. Adriana Rincón (ULA) | Prof. Carlos Brito |

6. Comunicación N° C.U. 2011-0827 de fecha 25-05-2011, enviada por el **Profesor Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del 25-05-2011 aprobó el Acta del Concurso de un Preparador en la Cátedra de Práctica Profesional Analítica, donde resultó ganadora la Bachiller **Lisseth Correa** con una puntuación de 16 puntos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

DECISIÓN: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos, al interesado, a la Cátedra y al expediente.

7. Comunicación N° 001448 de fecha 06-06-2011, enviada por la **Profesora Marilyn Reyes**, donde informa que renunció como preparadora de la asignatura de Química General el 30-09-2010 y solicita su desincorporación de la nómina de preparadores.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia. Agradecer. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación N° 001444 de fecha 07-06-2011, enviada por la **Profesora Gladys Venegas**, Coordinadora de la Mención Toxicología e Higiene Industriales, en relación a la solicitud de contratación por vía de emergencia de la farmacéutico María Gabriela Rodríguez, desde el 20-06 al 30-09-2011.

DECISIÓN: Aprobado la Contratación del 16-6 al 30-09-2011 con categoría Instructor a Dedicación Exclusiva. Enviar al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Presupuesto.

9. Comunicación N° 001442 de fecha 05-06-2011, enviada por la **Profesora Suyin Trujillo**, en relación a la solicitud de reconsideración en la respuesta a la propuesta de dispensa de cinco meses de su función como docente, para terminar su Tesis Doctoral.

DECISIÓN: Diferido. Se invitará a la Profesora Trujillo para que exponga su caso.

10. Comunicación N° 001447 de fecha 07-06-2011, enviada por la **Profesora Fátima Torrico**, Jefe del Departamento Sanitario Asistencial, en relación a la otorgación del aval de prórroga a la Profesora Esdrás Arismendi de un año de Beca Sueldo, para continuar estudios de cuarto nivel en Atención Farmacéutica, en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, España, durante el período del 01-10-2011 hasta el 30-09-2011.

DECISIÓN: Enviar al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





PUNTOS VARIOS

1. El Br. Quiroga plantea que independientemente de las causas hay que rechazar los hechos de violencia y agresión entre los estudiantes y manifestar el rechazo a la violencia como medio de solución de problemas.

Decisión: Se aprueba con el respaldo del Consejo de Facultad.

2. Profesora Carolina Bucarito. En relación al incendio donde Revlon perdió su planta de fabricación para América Latina, ubicada en Boleita y considerando el apoyo que Revlon ha brindado a la Facultad en ocasiones anteriores propone enviarles una comunicación para expresarles apoyo y solidaridad en estos momentos.

Decisión: Aprobado. La Prof. Bucarito redactará la comunicación.

Se levantó la sesión a las 7:45 pm

